



**RESOLUCION No. CSJCHR19-86**

mayo 17 de 2019

*“Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, convocado mediante Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6 de octubre de 2017”.*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CHOCÓ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó del 16 de mayo de 2019,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.

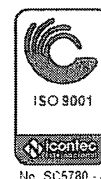
Por medio de la Resolución No. CSJCHR18-136 del 23 de octubre de 2018, modificada por la resolución No. CSJCHR19-191 del 20 de diciembre de 2018, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó, publica a continuación, en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes para cada cargo, la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Respecto de los resultados de la prueba psicotécnica, los mismos serán publicados junto con los puntajes de la etapa clasificatoria en los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó,



**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Publicar en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, así:

**VER LISTADO ANEXO**

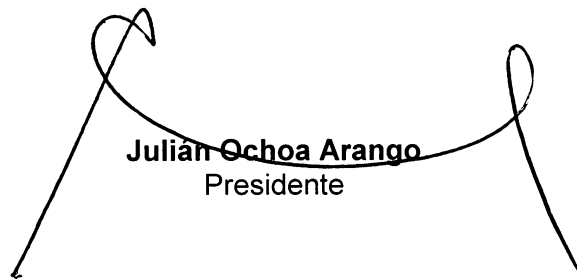
**ARTÍCULO 2º.** - En los términos del numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6 de octubre de 2017, quienes de conformidad con la relación de qué trata el artículo 1º de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

**ARTICULO 3º.-** La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.

**ARTICULO 4º.-** Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó, Chocó a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

  
**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

Proyectó: YQM